



### Ficha N° 26: Promedio de Espera para la Atención en Apoyo al Diagnóstico de un Paciente Referido

<b>Nombre</b>	Promedio de Espera para la Atención en Apoyo al Diagnóstico de un Paciente Referido									
<b>Tipo</b>	Indicador de Desempeño									
<b>Ámbito de evaluación</b>	Establecimientos de Salud Primer Nivel de Atención (I-3 -I-4), Hospitales con población asignada, Hospitales e Institutos especializados.									
<b>Definición</b>	Es la relación entre la sumatoria de los días de espera para obtener una atención de salud por cada solicitud de referencia aceptada en el EE.SS. destino, sobre el número total de pacientes atendidos por referencia en Procedimientos y Apoyo al Diagnóstico en el mismo periodo.									
<b>Justificación</b>	<p>El indicador permite identificar los tiempos de espera de un usuario para recibir una atención en apoyo al diagnóstico posterior a la aceptación de la solicitud de la referencia de acuerdo a la cartera de servicios de las IPRESS de destino, orientando a la organización y complementariedad de los servicios que permitan la resolución de las necesidades de la población demandante, garantizando los derechos a una mejora en el estado de salud de la población.</p> <p>Asimismo, permite identificar las limitaciones y problemas relacionados al proceso de atención de apoyo al diagnóstico, asimismo implementando acciones de mejora y las capacidades del personal de salud.</p>									
<b>Formula del Indicador</b>	$\frac{\Sigma \text{ de Días de espera para obtener la atención en Apoyo al Diagnóstico por cada paciente referido (desde que la solicitud de referencia es aceptada hasta que es atendido) en un periodo (*)}{\text{N}^\circ \text{ Total de pacientes atendidos por referencia en Apoyo al Diagnóstico en el mismo periodo (**)}} $ <p>*Referencia aceptada: Solicitud de referencia que ha sido "Aceptada" por el EE.SS. destino en el aplicativo REFCON</p> <p>**Paciente atendido por referencia en Apoyo al Diagnóstico: Fecha en que el paciente ha sido atendido en el EE.SS. destino en el aplicativo REFCON</p>									
<b>Construcción del indicador</b>	<p><b>Numerador.</b> – Es la sumatoria de los días de espera para obtener una atención en apoyo al diagnóstico por cada paciente referido, desde la fecha registrada en el campo de "Fecha_aceptación" (cuya fecha de aceptación se tomará hasta un año previo al periodo a evaluar) en el REFCON hasta la fecha de atención en Apoyo al Diagnóstico en un periodo de tiempo, cuya fecha es registrada en el campo de "Fecha_Paciente_recibido" y "Llegada_S" en el REFCON</p> <p><b>Denominador.</b> – Es el número total de pacientes atendidos en el EE.SS. destino que registran fecha en la columna de "Fecha_Paciente_recibido" - "Llegada S" y en la columna de "Fecha_aceptación" (cuya fecha de aceptación se tomará hasta un año previo al periodo a evaluar) en el REFCON en el mismo periodo de tiempo.</p>									
<b>Valor umbral</b>	Valor del año previo									
<b>Logro esperado</b>	Disminuir en relación con el valor umbral, según los siguiente:									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Disminución</th> <th>% Peso Ponderado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11% – 15%</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>16% – 20%</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td>&gt;21%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Disminución	% Peso Ponderado	11% – 15%	60%	16% – 20%	80%	>21%	100%	
Disminución	% Peso Ponderado									
11% – 15%	60%									
16% – 20%	80%									
>21%	100%									



PERU

Ministerio  
de Salud

	*Los establecimientos que tengan un tiempo de espera menor e igual a diez días ( $\leq 10$ ), deben mantener ese tiempo de espera para cumplir con el logro esperado.
Calculo del porcentaje del cumplimiento	$\frac{(\text{Logro alcanzado} - \text{Valor umbral})}{(\text{Logro esperado} - \text{Valor umbral})} \times 100$
Frecuencia de medición	Anual
Fuente de Datos	<b>Numerador:</b> Dato extraído de la columna de "Fecha_aceptación" y de la columna de "Fecha_Paciente_recibido" y "Llegada_S" en el Aplicativo REFCON. <b>Denominador:</b> Dato extraído de la columna de "Fecha_Paciente_recibido" y "Llegada_S" en el Aplicativo REFCON
Responsable técnica	Dirección General de Operaciones en Salud
Responsable de la información	Oficina General de Tecnologías de la Información.
Notas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La actualización del algoritmo de programación (script) corresponde al MINSA.</li> <li>2. La actualización de la ficha técnica durante la vigencia del dispositivo que lo aprueba corresponde al MINSA, la misma que se puede dar por modificaciones normativas y situaciones de emergencia.</li> <li>3. Para extraer la información de los días de espera en el aplicativo REFCON se restará entre los datos de la columna de "fecha de aceptación" y de la columna de "fecha de recibido" y "Llegada_S", así como al valor resultante se le restará los domingos debido a que el Apoyo al Diagnóstico no se encuentra disponible en dichos días.</li> <li>4. Los EESS de salud del primer nivel de atención que cuenten con UPSS y/o actividad de Apoyo al Diagnóstico (I-3 y I-4)</li> <li>5. Las referencias aceptadas que fueron atendidos por emergencia se excluirán del cálculo del indicador.</li> <li>6. Se evaluará el presente Listado de UPS en el Anexo N°01 mas frecuentes adjunto a la presente ficha.</li> </ol>



PERU

MINSA

Firmado digitalmente por VILA  
CORDOVA Constantino Severo  
FAU 20131373237 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17.12.2024 09:55:28 -05:00



PERÚ

Ministerio  
de SaludAnexo N° 01: Listado de UPS

N°	CO_CODUPS	UPS
1	150000	PATOLOGÍA CLÍNICA (LABORATORIO CLÍNICO)
2	150100	PATOLOGÍA CLÍNICA (LABORATORIO CLÍNICO)-BIOQUÍMICA Y URINANÁLISIS-
3	160500	OTROS PROCED. DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS-OFTALMOLÓGICOS (CAMPIMETRÍA FONDO DE OJO OTROS)-
4	080400	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES -RADIOLOGÍA / RAYOS X-
5	150300	PATOLOGÍA CLÍNICA (LABORATORIO CLÍNICO)-HEMATOLOGÍA -
6	150800	PATOLOGÍA CLÍNICA (LABORATORIO CLÍNICO)-MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA-
7	160700	OTROS PROCED. DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS-TRAUMATOLÓGICOS-
8	160000	OTROS PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS
9	080800	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES -TOMOGRFÍA COMPUTARIZADA-
10	080000	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES
11	160200	OTROS PROCED. DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS-GINECOLÓGICAS -
12	160300	OTROS PROCED. DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS-NEUMOLÓGICOS-
13	160400	OTROS PROCED. DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS-NEUROLÓGICOS -
14	160800	OTROS PROCED. DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS- REHABILITACION EN SALUD MENTAL
15	160807	OTROS PROCED. DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS-REHAB. EN SALUD MENTAL-PSIQUIATRÍA GRUPAL
16	190000	BIENESTAR FETAL
17	190100	BIENESTAR FETAL-PERFIL BIOFÍSICO-
18	190200	BIENESTAR FETAL-MONITOREO FETAL NST / ST-
19	100000	ENDOSCOPIAS
20	100100	ENDOSCOPIAS-DIAGNÓSTICAS DIGESTIVAS-
21	100200	ENDOSCOPIAS-DIAGNÓSTICAS GINECOLÓGICAS -
22	100300	ENDOSCOPIAS-DIAGNÓSTICAS RESPIRATORIA / BRONCOSCOPIAS-
23	100400	ENDOSCOPIAS-DIAGNÓSTICAS REUMATO - TRAUMATOLÓGICAS-
24	100500	ENDOSCOPIAS-DIAGNÓSTICAS UROLÓGICAS-
25	100600	ENDOSCOPIAS-LAPAROSCOPIAS-
26	100800	ENDOSCOPIAS-TERAPEÚTICAS DIGESTIVAS-
27	100900	ENDOSCOPIAS-TERAPEÚTICAS GINECOLÓGICAS-
28	101000	ENDOSCOPIAS-OTRAS ENDOSCOPIAS TERAPEÚTICAS-
29	101200	ENDOSCOPIAS-TERAPEÚTICAS REUMATO - TRAUMATOLÓGICAS-
30	080900	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES -ULTRASONIDO/ ECOGRAFÍA-
31	030000	ANATOMO PATOLOGÍA / PATOLOGÍA
32	150500	PATOLOGÍA CLÍNICA (LABORATORIO CLÍNICO)-INMUNOLOGÍA -
33	160100	OTROS PROCED. DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS-CARDIOVASCULAR-
34	080503	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES -RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA-ANGIOGRAFÍAS
35	080200	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES -ECO CARDIOGRAFÍA-
36	100700	ENDOSCOPIAS-OTRAS ENDOSCOPIAS DIAGNÓSTICAS-



**PERÚ****Ministerio  
de Salud**

37	080600	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES -RESONANCIA MAGNÉTICA
38	030100	ANATOMO PATOLOGÍA / PATOLOGÍA-BIOPSIAS (Anatomo patología)-
39	030300	ANATOMO PATOLOGÍA / PATOLOGÍA-CITOLOGÍA-
40	080100	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES -DENSITOMETRÍA ÓSEA-
41	080500	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES -RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
42	160805	OTROS PROCED. DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS-REHAB. EN SALUD MENTAL-TERAPIA FAMILIAR
43	160806	OTROS PROCED. DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS-REHAB. EN SALUD MENTAL-PSICOLOGÍA GRUPAL
44	160600	OTROS PROCED. DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS-OTORRINOLARINGOLOGÍA-
45	150200	PATOLOGÍA CLÍNICA (LABORATORIO CLÍNICO)-ENDOCRINOLOGÍA-
46	080601	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES -RESONANCIA MAGNÉTICA-DETECCIÓN
47	080602	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES -RESONANCIA MAGNÉTICA-PROCEDIMIENTOS
48	150700	PATOLOGÍA CLÍNICA (LABORATORIO CLÍNICO)-LABORATORIO DE INFERTILIDAD-
49	140100	MEDICINA NUCLEAR -GAMAGRAFÍA-
50	140300	MEDICINA NUCLEAR -TOMOGRFÍA POR EMISIÓN DE FOTÓN ÚNICO (SPECT)-
51	030400	ANATOMO PATOLOGÍA / PATOLOGÍA-CITOMETRÍA DE FLUJO-
52	080501	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES -RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA-DIAGNÓSTICA
53	080502	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES -RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA-TERAPÉUTICA
54	030200	ANATOMO PATOLOGÍA / PATOLOGÍA-CITOGÉNÉTICA-
55	030500	ANATOMO PATOLOGÍA / PATOLOGÍA-INMUNOHISTOQUÍMICA-
56	080700	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES -RADIOLOGÍA NUCLEAR-
57	101100	ENDOSCOPIAS-TERAPEÚTICAS RESPIRATORIAS-
58	060000	BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA
59	060200	BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA -GENÉTICA -
60	101300	ENDOSCOPIAS-TERAPEÚTICAS UROLÓGICAS-
61	150400	PATOLOGÍA CLÍNICA (LABORATORIO CLÍNICO)-INMUNOLOGÍA
62	080401	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES -RADIOLOGIA / RAYOS X- NEURORADIOLOGIA
63	140200	MEDICINA NUCLEAR -RADIOINMUNOENSAYO-
64	140400	MEDICINA NUCLEAR -TOMOGRFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES (PET)-
65	150900	PATOLOGÍA CLÍNICA NEUROLOGÍA
66	150901	PATOLOGÍA CLÍNICA PATOLOGÍA CLÍNICA NEUROGENÉTICA

**PERÚ****MINSA**

Firmado digitalmente por VILA  
CORDOVA Constantino Severo  
FAU 20131373237 herd  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17.12.2024 10:12:38 -05:00